

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 20 de marzo de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|-------------------------------------|---------|
| Franco (1) | 3.128 |
| Libras | 30.660 |
| Dólares | 10.950 |
| Franco suizo | 252.970 |
| Franco belga | 21.900 |
| Florines | 288.157 |
| Escudos | 38.086 |
| Pesos argentinos moneda legal | 1.46 |
| Coronas suecas | 2.116 |
| Coronas danesas | 1.585 |
| Coronas noruegas | 1.533 |
| Deutschmarks | 2.607 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE MARINA**Dirección de Material****SUBASTA**

Publicado en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** fechas 4 y 7 del actual, respectivamente, el anuncio de la celebración de una subasta pública para la venta de un grupo electrogénico, constituido por un motor «Sulzer» de tres cilindros, 110 H. P., dinamo de 75 KW., 340 V., accesorios, piezas de respeto y herramientas, depositado en el Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que el acto tendrá lugar en este Ministerio, a las once horas del día 14 del próximo mes de abril.

Las bases para este acto se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, donde los licitadores podrán obtener cuantas aclaraciones e informes necesiten.

Madrid, 17 de marzo de 1953.—El Teniente Coronel de Intendencia Presidente de la Junta de Subastas.
2.297—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Se anuncia concurso público para adjudicar los comercios e industrias que se citan, que quedarán instalados en los edificios a tal efecto dispuestos en el pueblo de Valdelacalzada (Badajoz), y construidos por el Instituto en la zona de interés nacional de Montijo.

Formarán objeto de la concesión los siguientes: panadería, fonda y once artesanías más de finalidad no especificada para ser instalados en ellas los comercios, industrias o artesanías libremente propuestos por los concursantes.

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de situación y detalle de los edificios, pueden examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (paseo de la Castellana, 31), o en las de la Delegación de Badajoz (Menchaca, 9 y 11), durante los días hábiles y horario de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los resguardos acreditativos de haber constituido una fianza provisional de ocho mil

pesetas (8.000), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes del día 11 de abril de 1953, y la apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 21 de abril del mismo año.

Madrid, 14 de marzo de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, P. S. (ilegible).

666—O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES**Concurso núm. 62 — Pintura**

El presente concurso se celebrará el día 10 de abril próximo, a las once horas, en el salón de actos del Parque Central.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

672—O.

JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA DEL EJERCITO**Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones**

La subasta para la adquisición de 493.091 latas de carne en conserva, anunciada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** número 76 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 64, de 17 y 18 de los actuales, respectivamente, y que se celebrará en el Establecimiento Central de Intendencia a las once horas del día 8 de abril próximo, tendrá el carácter de urgente.

Madrid, 18 de marzo de 1953.

669—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.**ALBACETE****SUBASTA**

La Delegación Provincial de Sindicatos de Albacete saca a subasta pública diverso material de hierro y acero, madera, motores eléctricos, herramientas, máquinas de escribir, etc. procedente de la Fábrica de Fertilizantes Coop.

El pliego de condiciones a que ha de ajustarse dicha subasta, así como el modelo de proposición, se halla de manifiesto en la Secretaría de dicha Delegación (Serna López, 16).

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado cualquier día laborable y en horas de oficina en la citada Secretaría, dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que aparezca en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** el anuncio de esta subasta, consignando en dicho sobre: «Para la subasta de material de Fertilizantes Coop.»

El tipo máximo de subasta del material de referencia es el de 32.760 pesetas, estando dividido en cinco lotes, pudiéndose licitar por uno o varios de ellos.

La apertura de pliegos se celebrará el día siguiente al de finalizar la presentación de éstos, a las trece horas, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Sindicatos ante la Junta Económico-administrativa Provincial, constituida en Mesa, siendo el acto público.

Los gastos que originen la presente subasta, anuncios inclusive, serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en proporción directa al importe total de los lotes adjudicados.

Albacete: 5 de marzo de 1953.—El Secretario Sindical provincial, Presidente de la Junta Económico-administrativa Provincial (ilegible).

578—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**LEON****Intervención**

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 56 de entrada y 11.938 de registro, de 2.000 pesetas, constituido por don José Pérez Fernández el día 9 de febrero de 1951, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda de León (Intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 30 de enero de 1953.—El Delegado de Hacienda, P. S. (ilegible).

93—O.

LUGO**Juntas Administrativas**

Habiendo acordado el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia que a las once horas del día 25 del actual tenga lugar en su despacho de esta Delegación la vista del expediente señalado con el número 17 del año último, e instruido contra Emilio Muíña González, que dijo ser vecino de Lugo, por aprehensión de 96 carretes de hilo portugués, se hace público por medio del **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, a los efectos de notificación a dicho interesado, haciéndole saber que en tal acto debe presentar toda prueba documental y proponer la práctica de las demás que estime pertinentes, así como el derecho que tiene a nombrar un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado con establecimiento abierto en esta localidad con más de cinco años en el ejercicio de su industria, para que, como Vocal, forme parte de dicha Junta, pudiendo valerse asimismo de una persona que en el momento de la vista del expediente hable por el expedientado, debiendo presentar el correspondiente poder en el caso de que el señor Muíña no comparezca.

Lugo, 14 de marzo de 1953.—El Secretario de la Junta, M. Cordeiro.

1.209—O.

Habiendo acordado el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia que a las once horas del día 26 del mes actual tenga lugar en la Sala de Juntas de esta Delegación la vista de tres expedientes instruidos contra personas desconocidas, en virtud de actas de aprehensión de café, levantadas por fuerza de la Guardia Civil en 9 de diciembre, 12 de enero y 7 de febrero último, se hace público por medio de este **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, a los efectos de notificación a los que se consideren propietarios de dicha mercancía, haciéndoles saber que en tal acto deben presentar toda prueba documental y proponer la práctica de las demás que estimen pertinentes, así como el derecho que tienen a nombrar un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado con establecimiento abierto en esta localidad y más de cinco años en el ejercicio de su industria, para que, como Vocal, forme parte de dicha Junta, pudiendo valerse asimismo de una persona que en el momento de la vista del expediente hable por los expedientados, que deberá presentar el correspondiente poder si éstos no comparecen.

Lugo, 14 de marzo de 1953.—El Secretario de la Junta, M. Cardino.

1.208—O.

SORIA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de noviembre de 1945, ha acordado con fecha 10 de marzo de 1953, en el expediente número 5 de 1953, por defraudación, lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación, comprendida en la Ley de 16 de julio de 1949.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a don Victoriano Expósito Rejano.

3.º Imponer a éste la multa de trescientas sesenta pesetas (360), cuádruplo de los derechos defraudados, conforme al artículo séptimo de la Ley de 16 de julio de 1949. Imponiéndole también la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda en el caso de insolvencia.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión del premio reglamentario a los aprehensores.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del inculcado, cuyo último domicilio fue Navalmaral de la Mata (Cáceres), y a efectos de lo dispuesto en el Decreto de 10 de noviembre de 1945, significándole que dentro de los cinco días, a contar del siguiente a esta notificación, podrá solicitar de la Presidencia, por escrito o personalmente, que el hecho pase a conocimiento de la Junta Administrativa; en otro caso, una vez transcurrido dicho plazo, el acuerdo será firme y contra él no cabrá recurso alguno.

Requerimiento.—Al mismo tiempo se le requiere para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 102 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, manifieste si tiene o no bienes de fortuna con que hacer efectiva la multa impuesta. En caso de poseerlos, hará constar a continuación los que fueren y su valor aproximado, remitiendo a esta Junta, dentro del plazo de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo si la multa no fuera ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a esta notificación. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimentar lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente.

Soria, 13 de marzo de 1953.—El Secretario de la Junta Administrativa, Ricardo de María.—Visto bueno: el Presidente, José Mozos.

1.184—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Navarro Giménez.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 175.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva industria jabón de tocador transparente.

Producción: 60.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 2 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.309—O.

DISTRITO MINERO

GUIPUZCOA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Don Pedro Arriola, vecino de Mondragón, solicita tendido de transporte de energía eléctrica para el servicio de la cantera «Sanjosepe», sita en el término de Mondragón, con una longitud de 85 metros.

La fuerza electromotriz a transportar será de 5.000 voltios, que partirá de la de Iberduero y terminará en la caseta transformador sita en la cantera de 50 KVA., 5.000/220 voltios.

Lo que se publica a fin de que todo el que se crea perjudicado presente sus reclamaciones en la Jefatura de Minas, dentro de los diez días siguientes a la fecha de su publicación.

San Sebastián, 12 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Pablo F. Yrlegas.

100—O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Cementos Portland Zaragoza, S. A.»

Objeto de la ampliación: Montaje de un segundo horno y elementos auxiliares correspondientes.

Producción: Actualmente, 60.000 toneladas de cementos anuales; con la ampliación se duplicará dicha producción.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Zaragoza, 5 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea.

101—O.

JEFATURAS DE MINAS

CIUDAD REAL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Indalecio Gorrochá-tegui Jáuregui.

Objeto: Instalación de un lavadero de flotación para el beneficio de las terreras del coto minero «Nava de Riofrío», procedentes de las antiguas explotaciones de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.

Emplazamiento: Paraje «El Chorrillon», del término de Mestanza.

Tanto el grupo Diesel, productor de la energía destinada a las instalaciones, así como todos los aparatos del proyecto, serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Jefatura (avenida de los Mártires, 39), dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 3 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

99-1—O.

ELECTRIFICACIÓN DE MINAS

Peticionario: Don Julio Villuendes Jardines.

Objeto: Línea eléctrica, trifásica, aérea, de 30.000 V., con una longitud de 1.570 metros en línea recta, que se derivará de la de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya a su mina «Diógenes», partiendo del poste número 199, próximo a la carretera de Puertollano a Andújar, en el kilómetro 10,700, y atravesando terrenos pertenecientes a Hermanos Sebas, de Mestanza, con cuatro apoyos o postes, y los 28 restantes, en terreno de don Pío Garagorri, vecino de Bilbao, terminará en una caseta de transformación, que se proyecta en las inmediaciones del pozo de extracción de los permisos de inves-

tigación «San Julio» y «San Gabriel», en el término municipal de Mestanza.

Transformador: Trifásico, de 60 KVA. y relación de 30.000/220/127 voltios.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Jefatura (avenida de los Mártires, 39), dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 3 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

99-2—O.

ELECTRIFICACIÓN DE POZO

Peticionario: Don Manuel Mozos Mozos.

Objeto: Línea eléctrica, trifásica, aérea, a 5.000 V., con una longitud de 368 metros sobre un solo tramo recto, partiendo de la línea ya establecida por la Sociedad de Peñarroya entre su central eléctrica de Calatrava y mina «Argüelles», en el término de Puertollano, y terminará en la caseta de transformación que se proyecta, junto a un pozo abandonado de la mina «La Manchega», en el que se instalará un grupo moto-bomba para elevación de aguas con destino a regadío.

Transformador: Trifásico, de 10 KVA., relación de 5.000 a 220 y 127.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Jefatura (avenida de los Mártires, 39), dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 3 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

99—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Daniel Aizpurúa Irazu y don José Aizpurúa Elola.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 0,25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Anzizu-erreka.

Término municipal en que radicarán las obras: Andoain (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sifos en Oviedo, calle del Doctor Casal, 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trató de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al

de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 17 de diciembre de 1952.—El Ingeniero-Director (ilegible).
102-1—O.

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando Díaz de Loinaz.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Veintidós litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Urumea y arroyo San Marcos.

Término municipal en que radicarán las obras: San Sebastián (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitos en Oviedo, calle del Doctor Casal, 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 17 de diciembre de 1952.—El Ingeniero-Director (ilegible).

*102—O.

SUR DE ESPAÑA

Habiéndose formulado en estos Servicios lo siguiente petición:

Nombre del peticionario: Don Francisco Luque González.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se solicita: Cinco litros veinticinco centilitros (5,25) por segundo.

Corriente de donde ha de tomarse: Río Guadilaro.

Término municipal en que radican los terrenos beneficiados por las obras: Jímena de la Frontera (Cádiz).

Nombre del representante: Don Luis Domínguez López, paseo de la Farola, 19, segundo.

Y de conformidad con la legislación vigente, se abre un plazo, que terminará a las trece (13) horas del último de los treinta (30) días naturales siguientes al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos del Sur de España, plaza de José Antonio, 6, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar, admitiéndose en idéntico plazo otros proyectos con el mismo objeto que la petición anunciada o que sean incompatibles con él.

La apertura de dichos proyectos tendrá lugar a las trece (13) horas del primer

día laborable siguiente al del plazo indicado.

Málaga, 27 de enero de 1953.—El Ingeniero Director, M. Laguna.
103—O.

AYUNTAMIENTOS

CASILLAS

SUBASTA DE OBRAS

Esta Corporación ha acordado contratar, mediante subasta, por el tipo en baja de doscientas setenta y tres mil cuatrocientas ochenta pesetas con cuarenta céntimos (273.480,40), las obras de construcción de un grupo escolar de cuatro grados en el casco de este pueblo.

Dicha subasta tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento a las doce horas del día 31 de marzo próximo, la que será presidida por el señor Alcalde o por quien legalmente le sustituya, un Concejal de la Comisión de Fomento, el Notario don Angel Blanco Soler y del Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Las proposiciones para optar a la misma podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece, desde el siguiente día al en que aparezca el anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta de todos los días hábiles, las que serán reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, y a las que se acompañará, por separado, documento de identidad del licitador, recibo corriente de la contribución industrial, certificado de hallarse encuadrado en el Sindicato de la Construcción y carta de pago acreditativa de haber efectuado el depósito provisional del 5 por 100 del importe de la tasación inicial.

Si para esta primera subasta no se presentare proposición alguna se celebrará una segunda, con análogas formalidades, el día 24 del próximo mes de abril, a igual hora que la primera, y las proposiciones podrán presentarse desde el siguiente día de celebrada la primera hasta las trece horas del anterior al señalado para esta segunda.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles y durante las horas de diez a trece.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegro de expediente, formalización de contrato y cuantos sean inherentes a la subasta.

Casillas, 25 de febrero de 1953.—El Alcalde, Evaristo Peinado.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. correspondiente al día de de 1953, referente a la subasta para construcción de un grupo escolar de cuatro grados en el pueblo de Casillas (Avila), se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas, sujetándose en un todo al proyecto y pliego de condiciones que sirven de base para esta subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

535—O.

SAN SEBASTIAN

El Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián saca a concurso la concesión por diez años para la utilización del Teatro Principal, con la obligación por parte del concesionario de abonar el canon por meses vencidos. El pliego de condiciones mínimas que regula el concurso se halla, con su Memoria, expuesto al público en las oficinas centrales de la Secretaría del Ayuntamiento, en las que se admitirán

proposiciones para el concurso hasta las doce horas del día 14 de abril próximo, con la fianza provisional de 10.000 pesetas, ya la definitiva de 150.000.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don N. N., vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio para el concurso de concesión del Teatro Principal, de San Sebastián, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones mínimas señaladas en el pliego del concurso, se comprometo a explotar el Teatro Principal, en el caso en que fuese favorecido con la concesión, mejorando las condiciones mínimas del pliego con las que a continuación detalla.....»

(Fecha y firma.)

La apertura de las plicas tendrá lugar el día 15 de abril, a las doce horas, en la Alcaldía y bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

San Sebastián, 9 de marzo de 1953.—El Alcalde, Juan Pagola Bireben.
2.060-O.

JUNTA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID

SUBASTA NÚMERO 4

La Junta de la Ciudad Universitaria saca a subasta las obras de construcción de la escalinata de la Escuela de Ingenieros Navales, así como la construcción de escalinatas y rampas de acceso al Palacio de América, según los planos y pliegos de condiciones, presupuestos, modelos de proposición y demás informes que se facilitarán en la Secretaría de dicha Junta en su Pabellón de Gobierno (Moncloa), todos los días laborables, de diez y media a doce de la mañana. Las proposiciones deberán presentarse, según el referido modelo, en dichas oficinas antes de las doce horas del día 10 del próximo mes de abril del año en curso, y a la misma hora tendrá lugar la apertura de los pliegos, con las formalidades legales y bajo la presidencia del señor Secretario-Administrador, como representante de la Junta. El tipo máximo de licitación será de 44.067,43 pesetas para la obra de la escalinata de la Escuela de Ingenieros Navales, y el de 77.921,81 pesetas, para las del Palacio de América: las fianzas serán: la provisional, del 5 por 100 de las cifras indicadas, que deberá ser impuesta en la Caja General de Depósitos, y la definitiva, del 10 por 100.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de marzo de 1953.—El Secretario-Administrador, Manuel Torres.
668—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

CADENAS Y FORJADOS, VIUDA E HIJOS DE ARREGUI, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 13 de abril, a las dieciséis horas, para censurar la gestión social, aprobación de cuentas y balance del ejercicio anterior, resolución sobre distribución de beneficios y nombramiento de los accionistas, censores de cuentas.

Se convoca, asimismo a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el mismo local, a continuación de la anterior, para proceder a la modificación de los Estatutos al objeto de adaptarlos a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 13 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.271—P.

BANCO DE ESPAÑA

139.º Sorteo de la Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada por la de 1949

57.º Sorteo de la Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha.

| Numeros de las bolas que representan los lotes | | Numeración de los títulos que deben ser amortizados | | Numeros de las bolas que representan los lotes | | Numeración de los títulos que deben ser amortizados | |
|--|-----------|---|----------|--|---------|---|-------|
| EMISION DE 1908, AL 4 POR 100, CANJEADA POR LA DE 1949 | | | | | | | |
| Serie A | | 2.198 | 21 971 a | 80 | 249 | 249 | |
| 97 | 961 a | 70 | 2.538 | 25 371 » | 80 | 343 | 343 |
| 101 | 1.001 » | 10 | 2.546 | 25 451 » | 60 | 501 | 501 |
| 267 | 2.661 » | 70 | 2.632 | 26 311 » | 20 | 504 | 504 |
| 322 | 3.211 » | 20 | 2.866 | 28 651 » | 60 | 697 | 697 |
| 331 | 3.301 » | 10 | 2.899 | 28 981 » | 90 | 736 | 736 |
| 410 | 4.091 » | 100 | | | | 894 | 894 |
| 447 | 4.461 » | 70 | Serie B | | 1.088 | 1.088 | |
| 499 | 4.981 » | 90 | 22 | 211 a | 20 | 1.176 | 1.176 |
| 663 | 6.611 » | 20 | 40 | 391 » | 400 | 1.195 | 1.195 |
| 668 | 6.671 » | 80 | 71 | 701 » | 10 | 1.261 | 1.261 |
| 677 | 6.761 » | 70 | 114 | 1.131 » | 40 | 1.532 | 1.532 |
| 707 | 7.061 » | 70 | 146 | 1.451 » | 60 | 1.545 | 1.545 |
| 773 | 7.721 » | 30 | 434 | 4.331 » | 40 | 1.559 | 1.559 |
| 892 | 8.911 » | 20 | | | | 1.596 | 1.596 |
| 912 | 9.111 » | 20 | Serie C | | 1.816 | 1.816 | |
| 974 | 9.731 » | 40 | | | | | |
| 977 | 9.761 » | 70 | 112 | 1.111 a | 20 | | |
| 1.039 | 10.381 » | 90 | 131 | 1.301 » | 10 | | |
| 1.103 | 11.021 » | 30 | 167 | 1.661 » | 70 | 17 | 17 |
| 1.131 | 11.301 » | 10 | 247 | 2.461 » | 70 | 161 | 161 |
| 1.247 | 12.461 » | 70 | 485 | 4.841 » | 50 | 172 | 172 |
| 1.491 | 14.901 » | 10 | 486 | 4.851 » | 60 | 196 | 196 |
| 1.526 | 15.251 » | 60 | | | | 392 | 392 |
| 1.755 | 17.541 » | 50 | Serie D | | 772 | 772 | |
| 2.138 | 21.371 » | 80 | | | | | |
| 2.197 | 21.961 » | 70 | 109 | 109 | | | |
| EMISION DE 1928, AL 3 POR 100, SIN IMPUESTO, CANJEADA EN 1949 | | | | | | | |
| Serie A | | 838 | 838 | 8.787 | 8.787 | | |
| 584 | 58.201 a | 400 | 1.555 | 1.555 | 8.836 | 8.836 | |
| 1.477 | 147.601 » | 700 | 3.070 | 3.070 | 9.133 | 9.133 | |
| 1.667 | 166.601 » | 700 | 3.449 | 3.449 | 9.146 | 9.146 | |
| Serie B | | 6.079 | 6.079 | 9.437 | 9.437 | | |
| 256 | 2.551 a | 60 | 4.400 | 4.400 | 9.530 | 9.530 | |
| 752 | 7.511 » | 20 | 6.079 | 6.079 | 10.268 | 10.268 | |
| 968 | 9.671 » | 80 | 7.179 | 7.179 | 10.989 | 10.989 | |
| 1.184 | 11.831 » | 40 | 7.275 | 7.275 | 11.265 | 11.265 | |
| 1.399 | 15.981 » | 90 | 7.911 | 7.911 | 11.945 | 11.945 | |
| 1.831 | 18.301 » | 10 | 8.430 | 8.430 | 13.223 | 13.223 | |
| 2.852 | 28.511 » | 20 | 9.498 | 9.498 | 14.032 | 14.032 | |
| 3.696 | 36.951 » | 60 | 9.924 | 9.924 | 14.345 | 14.345 | |
| 4.473 | 44.721 » | 30 | 10.979 | 10.979 | 14.372 | 14.372 | |
| 4.940 | 49.391 » | 400 | 11.449 | 11.449 | | | |
| 5.638 | 56.371 » | 80 | 12.145 | 12.145 | Serie F | | |
| 5.964 | 59.631 » | 40 | 12.363 | 12.363 | 1.775 | 1.775 | |
| Serie C | | 13.507 | 13.507 | 1.839 | 1.839 | | |
| 598 | 5.971 a | 80 | 13.059 | 13.059 | 3.206 | 3.206 | |
| 1.121 | 11.201 » | 10 | 13.190 | 13.190 | 3.704 | 3.704 | |
| 1.863 | 18.621 » | 30 | 13.327 | 13.327 | 3.929 | 3.929 | |
| 2.398 | 25.971 » | 80 | 13.393 | 13.393 | 3.966 | 3.966 | |
| 3.933 | 39.321 » | 30 | 13.507 | 13.507 | 4.171 | 4.171 | |
| 4.617 | 46.161 » | 70 | Serie E | | 4.447 | 4.447 | |
| 5.014 | 50.131 » | 40 | 94 | 94 | 4.473 | 4.473 | |
| 5.328 | 53.271 » | 80 | 529 | 529 | 5.968 | 5.968 | |
| 6.430 | 64.291 » | 300 | 743 | 743 | 7.256 | 7.256 | |
| 7.134 | 71.331 » | 40 | 1.262 | 1.262 | 7.976 | 7.976 | |
| 7.304 | 73.031 » | 40 | 1.970 | 1.970 | 8.085 | 8.085 | |
| 7.445 | 74.441 » | 50 | 2.447 | 2.447 | 8.088 | 8.088 | |
| 7.545 | 75.441 » | 50 | 2.586 | 2.586 | | | |
| Serie D | | 7.032 | 7.032 | | | | |
| 361 | 361 | | 7.049 | 7.049 | Serie G | | |
| 756 | 756 | | 7.580 | 7.580 | 60 | 60 | |
| | | | 8.292 | 8.292 | Serie H | | |
| | | | | | 270 | 270 | |

Madrid, 2 de mayo de 1953.—El Vicesecretario, Emilio Méndez.—V.º E.º: P. el Gobernador, Antonio R. y Morales de Setién.
940.—P.

HISPANO CORCHERA, S. A.

MADRID

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de marzo actual, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 30 del

mismo mes, en segunda, en cumplimiento de los artículos 10, 14 y 18 de los Estatutos sociales y concordantes, en el domicilio social, Salud, núm. 19, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Estudio y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio anterior.

3.º Propuestas del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de marzo de 1953.—El Consejero-Secretario, José A. Alegría.
2.282.—P.

CROMOGENIA Y QUIMICA CURTIEN-TE, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración, convoca la Junta general de esta Sociedad, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, en primera convocatoria, para el 15 de abril próximo, y, en segunda, para el 18 siguiente, en el local social, Parcerisas, número 22, y hora de las once de la mañana, para resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación del balance, Memoria, cuentas y gestión del Consejo del año 1952.

Segundo.—Reparto del beneficio.

Tercero.—Nombramiento de Censores de cuentas.

Cuarto.—Adaptación de los Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de marzo de 1953.—El Presidente.

2.252.—P.

SOCIEDAD ENTRADORES DE GANADOS DE ABASTO DE MADRID, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de sus oficinas, calle de Duque de Alba, número 15, a las once de la mañana, del día 28 del corriente, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Tratar y acordar lo que proceda sobre la marcha de los asuntos de la Sociedad.

Madrid, 16 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
2.268.—P.

CONAHEM, S. A.

Constructora Nacional de Aparatos y Herramientas de Medición

Calle Don Ramón de la Cruz, 34, Madrid

MADRID

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de sus Estatutos sociales ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, a las doce horas del día 31 del corriente mes de marzo, con arreglo a la siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria correspondiente al ejercicio 1952.

2.º Ruegos y preguntas.

Para poder concurrir a la Junta se tendrá en cuenta el artículo 15 de los citados Estatutos.

Madrid, 14 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.278.—P.

METALES HISPANIA, C. C. A.

CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales y de acuerdo con la vigente Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que para el examen y aprobación de las cuentas del

ejercicio 1952 y renovación parcial del Consejo, se celebrará en su domicilio social el día 18 de abril próximo, a las once horas de la mañana.

Asimismo, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación, para aprobación de los nuevos Estatutos, adaptados a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
2.273—P.

A. L. S. A.

(Nombre registrado)

**JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo ordenado por los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionista, que se celebrará el lunes, 20 de abril próximo, a las once de la mañana, en el local de su domicilio social, calle de García Prieto, de Luarca.

De no poder celebrarse en esta primera convocatoria, tendrá lugar en segunda, y con cualquier número de asistentes, el miércoles, 22, a la misma hora y en el mismo local.

Será su objeto, examinar, discutir y, en su caso, aprobar el balance cerrado al día 31 de diciembre de 1952, así como la cuenta de pérdidas y ganancias y demás documentos anexos, todos los cuales se hallan a disposición de los señores accionistas en esta dirección de A. L. S. A., en Luarca, todos los días laborables.

Tendrá derecho de asistencia los poseedores de más de veinte acciones.

Luarca, 14 de marzo de 1953.—El Consejero-Secretario, F. A. Cascos.
2.267—P.

**SOCIEDADES FILIALES DE HIDRO-
ELECTRICA ESPAÑOLA**

INTERESES OBLIGACIONES SERIE 1.ª, NÚMEROS 1 AL 200.000

Previo el cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 1 de abril próximo se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6 por 100 anual de las Obligaciones de la primera serie, números 1 al 200.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, de cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 15 de marzo de 1953.—Por las Sociedades Filiales de Hidroeléctrica Española.

2.289—P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES
BABCOCK & WILCOX**

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Ercilla, 1, bajo, en primera convocatoria (de llegar a reunirse el número de accionistas y acciones exigido por el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951), el día 16 de abril próximo, a las once de la mañana, para someter a su examen y aprobación la reforma de los Estatutos sociales, acomodándolos a las disposiciones de la mencionada Ley.

Como es de suponer que, dadas las dificultades para alcanzar las necesarias representaciones, requeridas legalmente, no se reúna el número de acciones y accionistas necesarios, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 17 de abril,

a continuación de la Junta general ordinaria, siempre que concurren, entre asistentes y representados, la mayoría de los accionistas y la representación de la mitad, cuando menos, del capital desembolsado.

Se ruega encarecidamente a los señores accionistas que, con el fin de reunir el suficiente número de ellos y de acciones para la celebración de la Junta, hagan uso del derecho de asistencia o de la facultad de delegar en otro, persona no jurídica ni representante de ella que la Ley le concede, enviando las tarjetas de asistencia y representación a tiempo para que lleguen con cinco días de antelación, cuando menos, al de la Junta.

Bilbao, 14 de marzo de 1953.—El Vicepresidente, Director-Gerente, L. José de Torrónegui e Ibarra.
2.319—P.

y 2.ª 20-3-953

**NUEVA PLAZA DE TOROS DE SAN
SEBASTIAN, S. A.**

MADRID

De conformidad con sus Estatutos, el Consejo de Administración acuerda convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de abril de 1953, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle de la Victoria, 9, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el 29 de abril de 1953, a la misma hora y en el citado domicilio, con sujeción al siguiente

Orden del día.

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de censores.

3.º Propuestas del Consejo.

Madrid, 18 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
675—P.

BAÑOS NUEVOS DE FITERO, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en los Baños Nuevos de Fitero (Navarra) el día 26 del próximo mes de abril, a las once y media, siendo el orden de asuntos a tratar:

Aprobación de balance.

Cuenta de pérdidas y ganancias.

Distribución de beneficios.

Memoria anual.

Nombramiento de accionistas censores y consejeros.

Si en dicho día y hora no estuviesen presentes y representadas la mitad de las acciones en circulación, la Junta se celebrará transcurridas exactamente veinticuatro horas, siendo entonces válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de acciones presentes y representadas.

Fitero, 13 de marzo de 1953.—El Presidente, Juan Pedro Arraiza.
1.219—P.

**BANCO AGRARIO DE BALEARES,
SOCIEDAD ANONIMA**

Calle Sindicato, 211

PALMA DE MALLORCA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta de Gobierno de este Banco, dando cumplimiento a lo preceptuado por la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para:

a) Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias del finado ejercicio de 1952.

b) Confirmación o nombramiento de nuevos Administradores.

c) Nombramiento de los accionistas

que han de actuar de censores, a tenor de lo ordenado en el artículo 108 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Acto que tendrá lugar en el local social el día 11 de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dicha Junta deberán proveerse de la papeleta de asistencia, que les será expedida en la Secretaría de esta Sociedad desde esta fecha hasta las diecisiete horas del día 10 de abril.

Palma de Mallorca, 16 de marzo de 1953.—El Presidente, Gregorio Guasp.—El Secretario, Eugenio Pomar.
1.207—P.

HILATURAS VOLTREGA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (Barcelona, calle de Caspe, 82, el día 15 de abril próximo, a las dieciséis horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952.

2.º Distribución de los beneficios obtenidos.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

4.º Proposiciones presentadas por los señores accionistas que sean estatutariamente procedentes.

5.º Acuerdos complementarios.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en los mismos lugar y día, a las diecisiete horas, para acordar la reforma de los Estatutos para su adaptación a la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

De no reunirse número suficiente para la celebración de dichas Juntas en primera convocatoria se celebrarán en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y horas respectivamente indicadas.

Barcelona, 16 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
2.315—P.

LA ALBINILLA, S. A.

Fábrica de Harinas

LEBRÍJA (SEVILLA)

La Junta general ordinaria de «La Albinilla, S. A., fábrica de harinas de Lebríja (Sevilla), tendrá lugar en primera convocatoria el día 15 de abril próximo, a las dieciséis horas, y, en su caso, en segunda el día siguiente, a las diecisiete, para censurar la gestión social, aprobar las cuentas y balance del ejercicio último, ratificar acuerdos anteriores, resolver sobre la distribución de beneficios, conocer de propuesta de reforma de los Estatutos, y proceder al nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Lebríja, 16 de marzo de 1953.—Por el Consejo de Administración: El Presidente H.º A. Calderón,
2.313—P.

**MUTUA ESPAÑOLA DEL SEGURO DE
ENFERMEDAD**

MADRID

Rectificación

En en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 63, de 4 del corriente, se publicó anuncio de convocatoria a Asamblea general ordinaria para el próximo día 29, a los diecinueve horas en primera convocatoria y a las diecinueve horas y treinta minutos en segunda, debiendo rectificar las horas, ya que se quiso decir a las nueve horas y a las nueve horas y treinta minutos, respectivamente.—El Secretario general (ilegible).
2.317—P.

**SOCIEDAD EDITORA UNIVERSAL,
SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 93 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 30 de enero de 1953, acordó por unanimidad reducir el capital social de cinco millones de pesetas a tres millones de pesetas.—El Presidente.

2.310—P.

1.ª 20-3-953

**COMPANIA AUXILIAR DE NAVEGACION
TRASATLANTICA, S. A.****CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía Auxiliar de Navegación Trasatlántica, S. A., se celebrará en Cádiz y en el domicilio social de la misma, calle Ahumada, número 20, a las doce horas del próximo día 20 de abril, la Junta general ordinaria correspondiente al corriente ejercicio, con el siguiente orden del día:

A) Censura de la gestión social.

B) Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior.

C) Distribución de beneficios.

Si en la primera convocatoria no concurrieran la mayoría de los socios o no estuviere representado la mitad del capital desembolsado, se señala para la segunda convocatoria el próximo día 21 de abril del corriente año, a las cuatro de la tarde, y en el mismo domicilio.

Lo que se hace público para conocimiento de los accionistas interesados.

Cádiz, 26 de febrero de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Macpherson.

3.308—P.

PLAZOVENT, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, Maestro Victoria, número 8, el día 6 de abril próximo, a las doce de la mañana, con el siguiente orden del día:

Examen de la gestión social; aprobación, en su caso, de las cuentas y balance de 1952 y adaptación de los Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de marzo de 1953.

2.295.—P.

**«JUCIERVA», SOCIEDAD ANONIMA
HISPANO AMERICANA**

Convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, Maestro Victoria, número 8, el día 6 de abril próximo, a las once de la mañana, con el siguiente orden del día:

Examen de la gestión social; aprobación, en su caso, de las cuentas, balance, Memoria y distribución de beneficios de 1952; nombramiento de censores de cuentas y adaptación de los Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de marzo de 1953.

2.294—P.

JÓSE AVELLAN Y CIA., S. A.**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 4 de abril, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora, en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de dos Interventores que, con el Presidente, redacten el

acta de la Junta, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley, y de censores de cuentas y suplentes.

2.º Proceder a la venta de nuestra fábrica, y nombramiento de una Comisión de tres miembros que urgentemente, y con plena autoridad, hagan oportunas gestiones, quedando autorizada dicha Comisión para realizar la venta, por el precio y condiciones que estipulen, así como para firmar la correspondiente escritura de venta.

3.º Habiendo sufrido la Sociedad pérdidas importantes, y existiendo discrepancias fundamentales entre los accionistas, acordar disolver la Sociedad una vez verificada la venta de la fábrica, nombrándose tres liquidadores a los efectos de distribuir el sobrante.

4.º Si no prosperaran los acuerdos anteriores, examen y aprobación, en su caso, del proyecto de adaptación de los Estatutos sociales a la legislación vigente de Sociedades Anónimas.

5.º Informe de la Ponencia.

6.º Acuerdo de que no ha lugar a la lectura y ratificación, en su caso, del acta anterior, porque de acuerdo con los Estatutos, artículo 43, el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración son los encargados de esta misión, que ya han realizado, y porque la actual Ley de Sociedades Anónimas, artículo 62, elimina la posibilidad que en nueva Junta pueda volver a discutirse lo discutido en una anterior.

7.º Acuerdo de que no procede hacer nombramiento alguno de cargos directivos, en razón a lo que disponen los artículos 12 y 20 de los Estatutos.

Madrid, 18 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

2.306—P.

**MUTUALIDAD PATRONAL DE VINOS
Y AGUARDIENTES**

Se convoca a los señores Mutualistas para celebrar Junta general ordinaria el 27 de marzo corriente en su local social, Atocha, 83, tercero, a las 3.30 de la tarde, para tratar del orden del día acostumbrado.—El Secretario, Lorenzo Alonso Fernández.

2.304—P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES
BABCOCK & WILCOX****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 17 de abril próximo, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, Ercilla, 1, bajo, para someter a su aprobación el balance, la Memoria y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio 1952, al igual que para resolver y adoptar los acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a la legislación vigente y a los Estatutos.

Se ruega encarecidamente a los señores accionistas que con el fin de reunir el número suficiente de accionistas y acciones para la celebración de la Junta, hagan uso del derecho de asistencia o de representación por persona no jurídica ni representante de ella, que la Ley les concede, y que envíen las correspondientes tarjetas de asistencia o representación a tiempo para que lleguen con cinco días de anticipación, cuando menos, al de la Junta.

Bilbao, 14 de marzo de 1953.—El Vicepresidente Director Gente, L. José de Torrontegui.

2.318—P.

VIAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo prevenido en sus Estatutos y disposiciones legales vigentes, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Mayor, 6, a las cinco de la tarde del próximo día 9 de abril, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, para el caso de no poderse celebrar en primera, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance, cuentas, propuestas de distribución de beneficios y designación de accionistas censores.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo dicho Consejo convoca a Junta general extraordinaria para el mismo día 9 de abril, a las seis de la tarde, en el domicilio social, en la que se tratará de la modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo, Enrique Durán.

2.311—P.

INDUSTRIA DEL CAUCHO Y PLASTICOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de nuestra Sociedad, a celebrar en nuestro local social el día 30 del corriente mes de marzo, a las seis de la tarde, con el siguiente orden del día:

Aprobar la adaptación estatutaria de acuerdo con la vigésimo primera disposición transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951.

Para la asistencia a la reunión, los señores accionistas deberán atenerse a las prescripciones estatutarias.

Barcelona, 10 de marzo de 1953.—El Consejo.

2.302—P.

INDUSTRIA DEL CAUCHO Y PLASTICOS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de nuestra Sociedad, a celebrar en nuestro local social el día 30 del corriente mes de marzo, a las cinco de la tarde, con el siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior.

Lectura de la Memoria.

Presentación del inventario-balance para su aprobación, si procede.

Renovación de parte del Consejo.

Nombramiento de censores de cuentas.

Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la reunión, los señores accionistas deberán atenerse a las prescripciones estatutarias.

Barcelona, 10 de mayo de 1953.—El Consejo.

2.301—P.

JAIME PUJOL, SOCIEDAD ANONIMA**BARCELONA**

La Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad, celebrada el día 28 de febrero próximo pasado, con asistencia de la totalidad de su capital y la presencia del Notario de esta ciudad don Federico Trias del Bes y Giró, quien levantó la correspondiente acta, ha tomado el acuerdo de declarar disuelta y en estado de liquidación dicha Compañía con efectos a partir del citado día, lo cual se hace público a los fines que procedan, y en especial a los de lo esta-

blecido en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de marzo de 1953.—El Liquidador, Jaime Pujol.
2.298—P.

INDUSTRIALES ELECTRICISTAS DE MADRID, S. A.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que determina el artículo 31 de sus Estatutos, cita a Junta general ordinaria de accionistas, en el local de Nuñez de Arce, número 9, el miércoles día 15 de abril próximo, a las once de la mañana en primera convocatoria, y caso de no reunirse el número suficiente de acciones con arreglo a lo que determinan las disposiciones vigentes, en segunda convocatoria el día 17 de abril, a la misma hora y domicilio.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de Memoria, balance y cuentas correspondiente al ejercicio de 1952.

2.º Fijación de dividendo a repartir.

3.º Revisión de los acuerdos del Consejo.

4.º Elección de Consejeros.

5.º Nombramiento de censores.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Para la asistencia a Junta es indispensable depositar las acciones antes del día 10 de abril en las oficinas de Manuel Longoria, número 3, teniendo en cuenta lo que determina el artículo 34 de los Estatutos.

Se ruega la más puntual asistencia en primera convocatoria, pudiendo, caso de no poder asistir, delegar en otro señor accionista, haciéndolo constar por escrito.

El Secretario, José Bueno.
2.292-P.

CINEMATOGRAFIA ESPAÑOLA AMERICANA, S. A. (C. E. A.)

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, de acuerdo con sus Estatutos, el día 11 de abril de 1953, a las once horas, en la Cámara de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, con el fin de tratar de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria del ejercicio de 1952.
- 2.º Balance y cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1952.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 4.º Nombramiento de los señores censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Las tarjetas de asistencia están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de esta Sociedad, Marqués de Valdeiglesias, 8, desde el día siguiente de esta publicación hasta el día 6 de abril, inclusive.

Madrid, 21 de marzo de 1953.—El Presidente, Vicente Salgado.
2.248-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 784-52 sobre reclamación por despido, promovido por el obrero Victoriano González Rodríguez, contra Minas Españolas Metálicas, se cita y emplaza a esta empresa para que comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura (San Pedro, núm. 8), el día ocho de abril y hora de las once, para asistir al acto conciliatorio y juicio, en su caso, que establecen los artículos 458, 459 y 461 del Código de Trabajo y 2.º del Decreto de 13 de mayo de 1938, advirtiéndosele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de alguna de las partes, previniéndole de que si no compareciere se celebrarán los actos en su rebeldía.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa demandada, Minas Españolas Metálicas, en ignorado paradero, se inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Cáceres a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Magistrado (ilegible). 1.199—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En el juicio universal de quiebra de la entidad «Iglesia-Larena, S. L.», promovido ante este Juzgado de Primera Instancia

número once, a instancia de don Antonio Sáez de Montagut, se ha dictado el auto que en su parte precisa dice así:

«S. S.», por ante mí el Secretario, dijo: Se declara en estado legal de quiebra necesaria a la Sociedad «Iglesia-Larena, Sociedad Limitada», con domicilio en esta capital, paseo Imperial, 41 y 43, cuya entidad desde este momento queda inhabilitada para la administración de sus bienes, teniéndose por vencidas todas las deudas pendientes a la fecha, con la reserva de fijar a su tiempo la época a que deban retrotraerse los efectos de esta declaración... Se nombra depositario administrador de este juicio a don José Luis Carpintero Velasco, domiciliado en esta capital, en la avenida de la Reina Victoria, número 34.—Publíquese la declaración de quiebra por medio de edictos, fijándose uno en el sitio público de costumbre de este Juzgado, insertándose otros en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, con la prevención de que nadie haga pago a la entidad quebrada, sino al depositario, bajo pena de no quedar descargados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa y con la prevención, además, de que todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quiebra, deberán hacer manifestación de ellas al comisario, don Eudocio Pablo Mangas Delgado, con domicilio en esta capital, calle del Clavel, número 2, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra... Así lo proveyó y firma el señor don Vidal Morales Garrido, Juez de Primera Instancia número once de esta capital, en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y tres. Doy fe. Vidal Morales. Ante mí, P. S., Jesús Blanco.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Vidal Morales Garrido.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.
2.283—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Arsenio Rueda y Sánchez Malo, Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital, en procedimiento seguido al amparo del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia del Banco de Crédito Industrial, contra don Alejandro Faceras Toda, en reclamación de un millón de pesetas de principal, intereses legales y costas, se saca a la venta por segunda vez en pública subasta y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio que sirvió de tipo para la primera, o sea, por la cantidad de dos millones diez mil pesetas, la finca hipotecada en la escritura origen de los referidos autos, consistente en una finca-fábrica, sita en término municipal de Lérica, partida de Partinas Bajas, extensión superficial 52 áreas 37 centiáreas, y según reciente medición, alcanza una extensión de 6.500 metros cuadrados, dedicada a talleres de reparación de vagones, hoy día constituida por varias edificaciones, vías apartadero, por un servicio de siete vías paralelas dentro de la fábrica, cercado todo el terreno por un muro en una longitud de doscientos setenta metros, teniendo acceso al exterior por dos puertas de hierro con varias instalaciones, servicio de agua y luz de fuerza.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 29 de abril próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, que lo intenten en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que parte de la maquinaria incorporada a la fábrica y finca que se subasta ha sido sacada de la fábrica a virtud de procedimiento seguido por varios Juzgados, no encontrándose ya incorporada a la indicada fábrica, constando en los autos el número y características de las máquinas sacadas de dicha fábrica.

Y para su inserción, con la antelación de veinte días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible). Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Arsenio Rueda.
2.062-A. J.

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante el Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, insta el Instituto de Crédito para la Reconstrucción nacional contra don Evaristo Bouza Cortés, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta por tercera y última vez de la siguiente

Finca: Parcela de terreno monte en término de Robledo de Chavela (Ma-

dríd), posesión titulada «El Carmen» y lugar denominado Solana de los Antonios, con una cabida de cincuenta y una áreas y ochenta y cinco centiáreas, equivalentes a sesenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro pies cuadrados, y dentro de la cual se hallan enclavadas las ruinas de lo que fue casa número quince, compuesta de planta baja y principal, corral, bodegas, cuádras, habitación para guardas y otras dependencias. Linda esta parcela: por el Norte, con carretera servidumbre; Este, carretera de entrada a la finca, y por el Sur y Oeste, terreno del señor Fernández de Velasco y González de Villalaz, de donde se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial al tomo 628 del archivo, libro 26 de Robledo, folio 78, finca 2.854. inscripción primera.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, se ha señalado el día veinticinco de abril próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª La mencionada finca sale a la venta sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento en efectivo de la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del Instituto ejecutante—si los hubiere—, continuarán subsistentes, entendiéndose de igual modo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Si la postura no llegase a cubrir las dos terceras partes de la cuantía que sirvió de tipo para la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se cumplirá lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 9 de marzo de 1953.—El Juez, José Luis Ponce de León y Belloso.—El Secretario, José Torres.

1.077-A. J.

SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cueto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Santander.

Hago saber: Que por don Carlos Leopoldo Mauro Rodríguez, mayor de edad, viudo, Médico y vecino de esta ciudad, y sus hijos doña María Eugenia, don Carlos, doña María del Carmen Josefa, doña Gloria, don Emilio y don Enrique Rodríguez Soto, se ha deducido solicitud ante este Juzgado, haciendo constar que tanto en su vida privada como en sus estudios y vida profesional resultan más conocidos por los apellidos de «Rodríguez Cabello», y que vienen usando continuamente.

Lo que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 71 del Reglamento del Registro Civil se hace público a fin de que en el término de tres meses, a contar de

la publicación de este edicto, puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, expido el presente, que firmo en Santander a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Eduardo S. Cueto. El Secretario, José F. Díaz.

2.064—A. J.

LA CORUÑA

EDICTO

Don Francisco García Vázquez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado pende expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don Julio Velo Vázquez sobre declaración de fallecimiento de su tío carnal Vicente Vázquez Gómez, natural de San Pedro de Nos (Oleiros), el cual se ausentó para la República Argentina en el año de 1908, no teniéndose noticias del mismo desde hace más de veinte años.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces, con intervalo de quince días, firmo el presente edicto en La Coruña a 2 de marzo de 1953.—El Juez, Francisco García Vázquez.—El Secretario (ilegible).

1.993—A. J.

1.ª 20-3-953

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

PRADOS SANCHEZ, Juan; de treinta y dos años, casado, jornalero, natural de Viso del Pedroso, hijo de Antonio y Piedrasanta; procesado por hurto en sumario 115 de 1950;

RODRIGUEZ JIMENEZ, José; casado de treinta y nueve años, jornalero, natural de Vejar de Segura, hijo de Eduar- ca, domiciliado últimamente en Villaverde; procesado por hurto en sumario 115 de 1950;

FERNANDEZ VALBUENA, María Dolores; de treinta y dos años, viuda, sus labores, natural de Madrid, hija de Gustavo y Asunción, domiciliada últimamente en Madrid; procesada por apropiación en sumario 125 de 1949;

PLAZA PLAZA, Josefa; de veinticuatro años, soltera, sus labores, natural de Tabernas, hija de Rafael y de María, domiciliada últimamente en Madrid; procesada por corrupción en sumario 29 de 1949;

GARCIA MARTINEZ, Angel; mayor de edad, casado, industrial, natural de Tahal (Almería), vecino de esta capital, Guillermo de Osmá, 10; procesado por estafa en sumario 415 de 1952;

PACHECO DELGADO, Aurelio; soltero, mecánico, de veintiocho años, natural de Madrid; procesado por robo en sumario 450 de 1941;

BENEDIT ORTAS, Magdalena; de cincuenta y dos años, casada, sus labores, natural de Tudela, hija de Patricio y de Juana, vecina de Madrid; procesada en sumario 294 de 1943, por hurto;

ALFARO PADILLA, Gabriel; de cincuenta años, casado, repostero, natural de Tomelloso, vecino de Madrid; procesado en sumario 394 de 1944, por hurto;

CARBALLO GONZALEZ, Manuel; de treinta y dos años, casado, ebanista, hijo de Manuel y de Cándida, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 424 de 1943, por hurto;

LOPEZ ORTIZ, Isidora; de veintiseis años, soltera, sirvienta, natural de Sevilla la Nueva (Madrid), hija de Vicente y de Isidora, vecina de Toledo; procesada en sumario 34 de 1946, por hurto;

VAL RODRIGUEZ, Francisco del; de veinticinco años, soltero, estudiante, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Dolores; procesado en sumario 346 de 1947, por hurto;

PEREZ MARTINEZ, Rafael; de cuarenta y un años, casado, chófer, natural de Puenteareas (Pontevedra), vecino de Madrid; procesado en sumario 228 de 1948, por daños;

TALAVERA VALVERDE, Ramón; de cuarenta y tres años, casado, jornalero, natural de San Martín de Pusa, vecino de Madrid; procesado en sumario 370 de 1948, por estafa;

PEREZ RODRIGUEZ, José; de treinta años, soltero, repartidor, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 354 de 1950, por abusos deshonestos;

PEREZ AMOROS, Juan Miguel; de treinta y siete años, hijo de Liberio y de Joaquina, natural de Beziens (Francia), vecino de Madrid; procesado en sumario 204 de 1952, por falsedad;

CORNEJO GARCIA, Cosme Francisco; de treinta años, representante, hijo de Francisco y de Concepción, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 318 de 1952 por estafa y falsedad.

Comparecerán, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(2703 bis).

CARO BERMUDO, Fernando; de veintiocho años, casado, carpintero, natural de Tetuán de las Victorias, hijo de Eduardo y de Cecilia, con último domicilio en Madrid; procesado en causa número 441 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(2703 bis).

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

El señor Juez de Instrucción número 19 de esta capital, en providencia de diecisiete de julio último, dictada en la ejecutoria del sumario seguido en dicho Juzgado con el número 508 de 1949, por delito de asesinato y robo, contra Vicente Ortega Miguel y Marcial Martínez Barrot, se acuerda citar a los herederos de la víctima, doña Amalia Esteban, cuyos domicilios se ignoran, para que dentro del término de cinco días, a partir de la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado para notificarles la sentencia recaída en el sumario y hacerles entrega de las tijeras y treinta y cuatro pesetas que fueron recuperadas; y se les apercibe que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 5 de marzo de 1953.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

ANULACIONES

El Juzgado de Instrucción número 19 de esta capital deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa por falsedad y estafa Francisco Lleó Puiriguiguer.—(2703 bis).

El Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 214 de 1943, Antonio Franganillo Martínez.—(2703 bis).